Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Hordinario Martes 3 de Dize de 1709

En la Muy Noble y Muy leal Ciud de Murcia y Casa del Contrabte della martes tres de Dize - mill setez y nueve los Muy Illes Señores Murcia Se Juntaron a Cavdo hordinario, es asaver Dn Gaspar Matias de Salazar Corregor desta Ziudad. Dn Antonio de Roda, Dn Pedro Joseph molina y Dn Lorenzo Salbel Rexes =

Seiendo Don Barthsolome hrz Jurado =

se Rem ta ala Corte testimo dela Zedula de Competenz Con los Marqueses delos Belez =

Oiose Carta de Dn Franzco de Arana, que sirue las Agencias de guerra en la Corte, por indesposizion de Dn Juan de Helizondo de dieysseis de Nobre hacziendo Relazion, delas Representaziones hechas por esta Ziudad en razon delas dos Compañias de Cavallos de milizias della; Y que por el Consejo se pide que para tomar Resoluzion se Requiere Justificar, lo que passo en tiempo delos señores Marqueses de los Velez, en las Competenzias que se ofrezieron, sobre el manejo delas milizias desta Ziudad, a fin de que redepro nidenzia, desta Justificazion = Y hauiendolo oydo, y que a este Intento se hizieron estas Competenzias y obtubo Real Zedula en que se allanaron estas dificultades, que esta en el archiuo desta Ziudad. Acordo se abra, para lo qual se Junten las tres llaues que paran en poder, una dessor Corregor otra en el Cavdo de sello y la otra en el del presente escriuo Y sello se saque dha Real Zedula, Y se Remita, Y de testimo delos Capitulos que concuerzen a este intento, Y se remita de el Cavdo Acou, grat, a Dn Andres Ber. do de guiros asente en la Corte; Y se Responda ala Carta de Dn Franzco de Arana =

Corzegr libra =

Y la Ziudad Acuerda que con informe del Contador se despache libranza a fauor de qualquiera delos señores Dn Antonio de Roda y Don Simeon de Molina Rexes Comisos para la fiesta dela Purissima Conzepzion, delo que se acostumbra librar para los Sermones dela octaua que a este Soberano misterio dedica esta Ziud, de que es Patrono en los efectos delos propios y sobre el señor Jurado Comisario =

Gaspar Mathias de Salazar

Pedro Jph de Calderon

36 dº 18